

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIGUDOSA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL GENERAL EJERCICIO 2016

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

1) Resumen del Presupuesto General para el ejercicio 2016.

INGRESOS		GASTOS	
A) <i>Operaciones corrientes:</i>		A) <i>Operaciones corrientes:</i>	
Impuestos directos	9.047,92	Gastos de personal	8.920,00
Impuestos indirectos	50,00	Gastos de bienes corrientes y servicios	12.340,92
Tasas y otros ingresos	5.180,00	Transferencias corrientes	450,00
Transferencias corrientes	13.356,00		
Ingresos patrimoniales	3.662,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>	
B) <i>Operaciones de capital:</i>	10,00	Inversiones reales	95,00
Transferencias de capital		Transferencias de capital	7.200,00
Total ingresos	31.305,92	Total gastos	31.305,92

2º.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobada junto con el Presupuesto General.

A) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación nacional.

1. Secretario-Interventor: 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Cigudosa, a 3 de octubre de 2016.– El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel.

2191